

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	------------------------	---

**EL AUDIO AL QUE CORRESPONDE LA PRESENTE ACTA SE ENCUENTRA ALOJADO EN “NETWORK SERVERS /SERVER/ COORDINACION/ compartido/ACTAS SESIONES/ ACTAS SESIÓN en Actas/ AUDIOS”; Y OTRA COPIA CUYO SOPORTE ES EN CD EN LA OFICINA N° 15 DEL CM. ESTA ÚLTIMA COPIA SERÁ FIRMADA POR EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, LA SECRETARIA LEGISLATIVA Y LA JEFA DEL DEPARTAMENTO COORDINACIÓN LEGISLATIVA; CONSIDERÁNDOSE ESTA ÚLTIMA COMO GRABACIÓN ORIGINAL**

### ACTA 1078/17

**Fecha:** 7 de septiembre de 2017

**Hora de inicio:** 9:14h

**Carácter de la Sesión:** Ordinaria

**Lugar de Realización:** San Carlos de Bariloche, provincia de Río Negro, en la República Argentina.

**Concejales Presentes:** Por la Alianza Juntos Somos Bariloche Diego Augusto Benítez, Viviana Inés Gelain, Gerardo Sergio Ávila, Julia Elena Fernández, María Cristina Paineñil; por la Alianza Frente para la Victoria Antonio Ramón Chiocconi, Ana Inés Marks, Daniel Rubén Natapof; y por Pro Propuesta Republicana Gerardo Daniel González.

**Presidencia a cargo de:** Presidente del Concejo Municipal, concejal Diego Augusto Benítez.

#### **Parte 1 grabación sesión del concejo del 7/09/17:**

Posición de audio: 00h 00m 00s:	Apertura de la sesión. El Presidente del Concejo informa que en breve se incorporarán los concejales Martínez Infante y Contreras quienes se encuentran inaugurando el curso de Mi Primera Licencia de la Mesa 6 de Septiembre. Da la bienvenida a alumnos y docentes del Colegio San Esteban.
---------------------------------	--

DCLE	<b>ACTA CONCEJO MUNICIPAL</b>	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche  No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	Explica el trámite de aprobación de los proyectos. Expresa que, a un mes de la desaparición de Santiago Maldonado, continúa el reclamo por su búsqueda y aparición.
Posición de audio: 00h 04m 14s:	<b>1) Informe de Presidencia</b>
Posición de audio: 00h 04m 17s:	El presidente del Concejo informa que se inició el proceso de despapelización en el Concejo.
Posición de audio: 00h 05m 25s:	<b>2) Homenajes, conmemoraciones y actualidad política</b>
Posición de audio: 00h 05m 34s:	Concejal Ávila sobre celebración por el Día del Inmigrante y su aporte a la comunidad.
Posición de audio: 00h 07m 54s:	Concejal Paineofil conmemora el Día de la Mujer Originaria, realiza un reconocimiento a Bartolina Sosa. Expresa que la diversidad cultural es motivo de orgullo y enriquecimiento.
Posición de audio: 00h 11m 49s:	Concejal Gelain informa que se presentará una nota al Ejecutivo solicitando no innovar en cuanto la documentación a solicitar a las personas con discapacidad para el acceso al transporte público, hasta tanto haya una definición clara al respecto e invita a los demás bloques a firmar esta nota.
Posición de audio: 00h 17m 00s:	Concejal Marks recuerda a Susana Pacheco, militante de la multisectorial contra la represión y la impunidad. Manifiesta que se suma a las palabras del concejal Benítez en relación a la desaparición de Santiago Maldonado, menciona que el 30 de agosto se conmemoró el Día Internacional de Víctimas de Desaparición Forzada. Se refiere al accionar del Gobierno Nacional y del Gobierno de la Provincia de Chubut en la investigación por la desaparición de Santiago Maldonado. Señala que en este contexto se debate en el Senado la prórroga de la ley 26160 de relevamiento de las tierras indígenas. Se suma al reconocimiento por el Día del Inmigrante. Destaca la ley de inmigración aprobada durante la presidencia de Néstor Kirchner, que reconoce los derechos humanos de los migrantes, advierte que el decreto reglamentario firmado por el

DCLE	<b>ACTA CONCEJO MUNICIPAL</b>	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche  No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	<p>Presidente Macri modifica esta ley y limita los derechos reconocidos en ella.</p> <p>Manifiesta su preocupación por la exigencia del Certificado Único de Discapacidad para acceder en forma gratuita al transporte público, sin que sea suficiente su fotocopia como hasta ahora. Señala que coincide en la medida de no innovar y repudia la defensa de la empresa realizada por Dirección de Gestión para Personas con Discapacidad.</p>
	<p>09:33 h se incorporan los concejales Claudia Contreras y Andrés Martínez Infante.</p>
<p>Posición de audio: 00h 32m 07s:</p>	<p>Concejal Natapof menciona el fallecimiento de Ivana Rosales, símbolo de la lucha contra la violencia de género y se refiere la importancia de trabajar sobre las causas culturales de la violencia, como la cosificación, presentes en todos los ámbitos incluido el de la justicia.</p> <p>Sobre el Día Internacional de las Víctimas de Desapariciones Forzadas, señala que para Naciones Unidas la desaparición forzada es una estrategia que tiene como objetivo infundir terror en los ciudadanos y menciona las recomendaciones del Comité de Naciones Unidas en relación a la desaparición de Santiago Maldonado.</p> <p>Se refiere a la apropiación, hace 60 años, de las tierras del territorio Cushamen.</p> <p>Indica que existe una escalada represiva acompañada de una estigmatización a la comunidad mapuche.</p>
<p>Posición de audio: 00h 46m 20s:</p>	<p>Concejal González disiente con los dichos de los concejales Marks y Natapof, considera que la democracia se encuentra en un buen momento y remarca que no se debe politizar una desaparición en un período electoral sino investigar hasta las últimas consecuencias. Menciona las medidas llevadas adelante en la investigación por la desaparición de Santiago Maldonado.</p> <p>Expresa palabras por la celebración Día del Inmigrante.</p> <p>Señala que, con la ley provincial de rechazo a la instalación de una planta de energía nuclear, se</p>

DCLE	<b>ACTA CONCEJO MUNICIPAL</b>	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche  No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	<p>perdió una gran oportunidad de inversión que generaría mas de cuatro mil puestos de trabajo y lamenta que la comunidad científica no haya alzado su voz como si lo hicieron en otras oportunidades.</p>
<p>Posición de audio: 00h 54m 10s:</p>	<p>Concejal Chioconi adhiere a las palabras de sus compañeros de bloque.  Recuerda que el 6 de septiembre de 1930 se produjo el primer golpe de Estado en nuestro país, abriendo la puerta a numerosos golpes durante el siglo pasado, y el 16 de septiembre de 1955 el golpe de Estado contra el gobierno del General Perón por parte de la autodenominada revolución libertadora.  Sobre el Día del Inmigrante menciona que existen intentos de retroceso en materia de derechos y se refiere al aporte de la inmigración al país. Expresa su reconocimiento a las comunidades originarias y señala que los conflictos por el territorio no solo continúan sino que se han recrudecido.  Lamenta que 32 años después del juicio a las Juntas se vuelva a tener un desaparecido por las fuerzas del Estado.</p>
<p>Posición de audio: 01h 00m 45s:</p>	<p>Concejal Paineofil sobre la desaparición de Santiago Maldonado expresa que su bloque <i>continuará levantando la voz hasta que el Gobierno Nacional y el Poder Judicial le digan a todos los argentinos y principalmente a su familia dónde está Santiago Maldonado o que pasó con él.</i>  Señala que la comunidad de Cushamen se establece en ese territorio luego de haber sido masacrados y desplazados durante la Campaña del Desierto. Aclara que esta comunidad no tiene absolutamente nada que ver con el conflicto en Pu Lof.  Reflexiona sobre la historia de lucha de los pueblos originarios y actitudes contradictorias del gobierno nacional durante la presidencia de Cristina Kirchner.</p>
<p>Posición de audio: 01h 06m 50s:</p>	<p>Concejal Ávila realiza consideraciones sobre el uso político partidario de diferentes hechos y sobre el intento de generar paralelismos con otras épocas históricas. Señala que se debe ser responsable, esperar al dictamen de la justicia y abordar estos temas con la seriedad que merecen.</p>

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	------------------------	---

	<p>Se refiere a contradicciones en las decisiones durante la gestión anterior, menciona como ejemplos a ley antiterrorista y el proyecto x y considera que ambos criminalizan la protesta social y fueron ratificados en el Congreso por quienes hoy se rasgan las vestiduras hablando de la dictadura y banalizan esa época de la historia.</p> <p>Realiza un llamado a aunar los esfuerzos en el pedido de búsqueda de verdad y justicia.</p>
Posición de audio: 01h 18m 28s:	<p>Concejal González, da lectura al documento <i>El germen del terrorismo de Estado previo al golpe</i> sobre los decretos de María Estela Martínez de Perón.</p> <p>Expresa que insiste con el pedido por la aparición de Santiago Maldonado. Repudia hechos sucedidos durante las marchas por este reclamo y su utilización política.</p> <p>Menciona que se firmaron los Convenios PROMEBA 3 y 4 con el Gobierno Nacional para la realización de obras en los barrios Frutillar, Malvinas y Nahuel Hue.</p> <p>Señala que se realizó la audiencia pública por la licitación de nuevas rutas aéreas; destaca los nuevos puestos de trabajo que se generarán.</p>
Posición de audio: 01h 21m 44s:	<p>Concejal Chiocconi responde a los dichos del concejal González.</p> <p>Da lectura al documento firmado por James Anaya, enviado de Naciones Unidas, en 2011 luego de su visita a Argentina sobre la situación de los derechos los pueblos indígenas en el que se elogia los avances realizados.</p>
Posición de audio: 01h 26m 54s:	<p>Concejal Natapof, remarca que ninguna desaparición forzada es solo una causa judicial, menciona declaraciones de la Ministra de Seguridad, Patricia Bulrich y el Presidente de la Nación.</p> <p>Sostiene que mezclar la causa de Julio López, presuntamente secuestrado por represores, en el marco de los juicios de verdad y justicia impulsados por los gobiernos de Néstor y Cristina Kirchner, con una desaparición forzada perpetrada por una fuerza</p>

DCLE	<b>ACTA CONCEJO MUNICIPAL</b>	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche  No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	de seguridad comandada por el Ejecutivo Nacional es perverso.
Posición de audio: 01h 34m 30s:	Concejal González sostiene que están dadas las garantías constitucionales y es la justicia quien debe investigar y traer luz al caso Maldonado. Especifica las inversiones a realizar por empresas aéreas a raíz de la licitación de nuevas rutas.
Posición de audio: 01h 38m 27s:	Concejal Paineofil aclara que nunca se arrogó la representación del pueblo mapuche pero al tener un lugar institucional tiene una gran comunicación con los <i>Lonkos</i> y sus dichos en su alocución anterior responden a ello.
Posición de audio: 01h 44m 58s:	Concejal Martínez Infante explica que siempre analiza desde una mirada local los temas propuestos en este espacio de actualidad política. Señala que es unánime el deseo de aparición de Santiago y que los responsables respondan ante la Justicia. Expresa su preocupación por el rebrote de violencia en el país y la falta de tolerancia.
Posición de audio: 01h 49m 47s:	Concejal Ávila realiza aclaraciones sobre su anterior alocución. Remarca que los partidos mayoritarios han hecho un uso electoral y <i>marketinero</i> de la grieta.
Posición de audio: 01h 54m 21s:	Concejal Benítez repudia los dichos del legislador provincial Jorge Vallaza del FPV, en el marco del debate por la instalación de una planta de energía nuclear, quien manifestó que <i>INVAP tendrá que dedicarse a otra cosa</i> y hace un paralelismo con el tratamiento a la ciencia durante el Menemismo.

**Parte 2 grabación sesión del concejo del 7/09/17:**

Posición de audio: 00h 00m 00s:	Concejal Fernández expresa su acompañamiento a las palabras del Presidente del Concejo y realiza apreciaciones sobre el debate por la instalación de una planta de energía nuclear en la provincia.
Posición de audio: 00h 02m 33s:	Concejal Contreras expresa que existe consenso en todos los miembros del Concejo en pedir la aparición con vida de Santiago Maldonado.

DCLE	<b>ACTA CONCEJO MUNICIPAL</b>	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche  No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	<p>Remarca que el Estado debe garantizar la seguridad y la vida de todos los ciudadanos mas allá del color político del gobierno de turno.</p> <p>Saluda a docentes y bibliotecarios por su día.</p> <p>Sobre las fiestas por el día del niño organizadas por el Municipio.</p>
Posición de audio: 00h 06m 35s:	<p>Concejal Chioconi responde a los dichos del Presidente del Concejo, señala que las declaraciones del legislador Vallaza están sacadas de contexto y enumera los logros en ciencia y tecnología fruto de las políticas públicas durante la gestión del FPV.</p> <p>Realiza consideraciones sobre el cambio de postura del gobierno provincial en relación a la instalación de una planta de energía nuclear.</p>
Posición de audio: 00h 09m 40s:	<p>Concejal Fernández invita a los presentes a presenciar el campeonato mundial de <i>Snowboard Cross</i> a realizarse en el Cerro Catedral.</p>
Posición de audio: 00h 11m 15s:	<b>3) Comisiones y representaciones especiales</b>
Posición de audio: 00h 11m 24s:	<p>Concejal Contreras informa sobre la comisión Mesa 6 de Septiembre y las actividades en el marco de la Semana de la Noche sin Alcohol.</p>
Posición de audio: 00h 14m 10s:	<p>Concejal González comunica que el SIMBOV rechaza en forma unánime la nota presentada, ante el Concejo Municipal, por la CEB en la que adjunta un proyecto de modificación de la ordenanza 1677-CM-06 con la finalidad de que los bomberos voluntarios sean los encargados del raleo y apeo preventivo en todas la líneas de media y baja tensión.</p> <p>Explica que el SIMBOV fue creado para financiar el equipamiento y funcionamiento de los cuarteles de la ciudad y la función de los bomberos es el cuidado de los vecinos de Bariloche y de quienes visitan la ciudad.</p> <p>Informa que se enviará una respuesta formal desde el Directorio del SIMBOV para que el Concejo pueda responder de forma institucional a la nota presentada por la CEB.</p> <p>Sobre el EMPROTUR y la participación el la Feria Internacional de Turismo.</p>

DCLE	<b>ACTA CONCEJO MUNICIPAL</b>	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	Sobre la comisión de Ciudades Hermanas, indica que se empezó a tratar el proyecto de hermanamiento con la ciudad de L'Aquila e invita al concejal Chioconi a participar de la próxima reunión para comentar cuales serían las acciones a seguir luego de que sea aprobado el hermanamiento.
Posición de audio: 00h 19m 24s:	Concejal Martínez Infante reflexiona sobre el consumo del alcohol en los jóvenes.
Posición de audio: 00h 23m 14s:	Concejal Benítez insta a los jóvenes presentes en la Sala a difundir el mensaje de la Mesa 6 de Septiembre.
Posición de audio: 00h 23m 47s:	Concejal Ávila explica el tratamiento dado a la propuesta de la CEB en el SIMBOV y los motivos de su rechazo. Menciona las actividades planificadas en el marco de la Semana de la Juventud y destaca su vinculación con la Mesa 6 de Septiembre. Adhiere a las palabras del concejal Matínez Infante.
Posición de audio: 00h 30m 00s:	Concejal Natapof informa que en el Consejo de Planeamiento Estratégico se realizó la presentación de proyecto de aplicación concreta de diseño universal. Destaca la importancia de los consejos como instancia de ampliación de la participación democrática.
Posición de audio: 00h 31m 46s:	<b>4) Aprobación de actas:</b> 1053; 1054 y 1055/16.
Posición de audio: 00h 31m 49s:	Se aprueban las actas 1053;1054 y 1055/16.
Posición de audio: 00h 31m 57s:	<b>5) Toma de estado parlamentario de los proyectos ingresados</b>
Posición de audio: 00h 32m 00s:	5. 1.- <u>Proyecto de ordenanza 605/17</u> : “Se crea comisión de arbolado público. Deroga ordenanza 358-CM-94”. Autor: Intendente Municipal, Ing. Gustavo Gennuso. Colaboradores: Jefe de Gabinete, Lic. Pablo Chamatrópulos; Concejal Andrés Martínez Infante; INTA, CONICET, Parques Nacionales, Dirección Provincial de Bosques, Ente Mixto Jardín Botánico, Ente Municipal de Preservación del Patrimonio Histórico, Asociación de Horticultura de San Carlos de Bariloche, Universidad Nacional de Río Negro, Universidad



DCLE	<b>ACTA CONCEJO MUNICIPAL</b>	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche  No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	Nacional del Comahue, Grupo de Viveristas, Asociación Árbol de Pie, Instituto de Formación Docente y Club de Leones. Girado a Asesoría Letrada y a las comisiones de Servicios, Tránsito y Transporte y de Gobierno y Legales.
Posición de audio: 00h 32m 48s:	5. 2.- <u>Proyecto de ordenanza 606/17</u> : “Se modifica ordenanza 1183-CM-01 comodato Capilla Sagrada Familia”. Autores: Concejales Julia Fernández, Viviana Gelain, Andrés Martínez Infante, Claudia Contreras, Gerardo Ávila, Diego Benítez y Cristina Paineofil (JSB). Iniciativa: Obispado de San Carlos de Bariloche. Colaboradores: Párroco Padre Javier Bonan y Rosario Armas. Girado a Asesoría Letrada y a las comisiones de Obras y Planeamiento y de Gobierno y Legales.
Posición de audio: 00h 33m 16s:	5. 3.- <u>Proyecto de ordenanza 607/17</u> : “Se crea la clínica veterinaria municipal de San Carlos de Bariloche”. Autores: Concejales Daniel Natapof, Ana Marks y Ramón Chioconni (FPV). Colaboradoras: Florencia Taylor y Marina Bazzano Bodi. Girado a Asesoría Letrada y a las comisiones de Servicios, Tránsito y Transporte y de Gobierno y Legales.
Posición de audio: 00h 33m 33s:	5. 4.- <u>Proyecto de ordenanza 608/17</u> : “Programa de incentivo para adopción mascotas callejeras. Modificación ordenanza 1931-CM-2009”. Autor: Concejal Daniel González (PRO). Girado a Asesoría Letrada y a las comisiones de Servicios, Tránsito y Transporte y de Gobierno y Legales.
	11:48 h se retira el concejal Chioconni
Posición de audio: 00h 33m 50s:	5. 5.- <u>Proyecto de comunicación 609/17</u> : “Comunicar a la Legislatura necesidad de adherir régimen estabilidad fiscal, programa de recuperación productiva. Ley 27264. PYME” Autor: Concejal Daniel González (PRO). Sobre tablas. Aprobado por unanimidad de los presentes el tratamiento sobre tablas, encontrándose ausente el concejal Chioconni.
Posición de audio: 00h 34m 20s:	5. 6.- <u>Proyecto de ordenanza 610/17</u> : “Se autoriza al Departamento Ejecutivo suscripción convenio con

DCLE	<b>ACTA CONCEJO MUNICIPAL</b>	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche  No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	<p>empresa TresB S.R.L”. Autor: Intendente Municipal, Ing. Gustavo Gennuso. Colaboradores: Jefe de Gabinete, Lic. Pablo Chamatrópulos; Subsecretario de Medioambiente, Carlos Beros y Concejal Andrés Martínez Infante (JSB). Girado a Asesoría Letrada y a la comisión de Gobierno y Legales. Con tratamiento de preferencia 1º sesión. Aprobado por unanimidad del los presentes el tratamiento de preferencia 1º sesión, encontrándose ausente el concejal Chioconci.</p>
Posición de audio: 00h 35m 05s:	<p>5.7.- <u>Proyecto de ordenanza 611/17</u>: “Se modifica ordenanza 2709-CM-15 y 2769-CM-16. Modifica estructura política Ejecutivo municipal”. Autor: Intendente Municipal, Ing. Gustavo Gennuso. Colaboradores: Jefe de Gabinete, Lic. Pablo Chamatrópulos; Subsecretaria de la Función Pública, Mag. Gabriela Rosemberg; Concejal Andrés Martínez Infante (JSB) y Subsecretario de Medioambiente, Geol. Carlos Beros. Sobre tablas. Aprobado por unanimidad de los presentes el tratamiento sobre tablas, encontrándose ausente el concejal Chioconci.</p>
	<p>11:50 h se reincorpora el concejal Chioconci.</p>
Posición de audio: 00h 35m 40s:	<p>5. 8.- <u>Proyecto de declaración 612/17</u>: “Declarar interés municipal, cultural y turístico <i>5º Edición Festival Audiovisual Bariloche (FAB 2017)</i>”. Autores: Concejales Claudia Contreras, Gerardo Ávila, Diego Benítez, Cristina Paineñil, Julia Fernández, Viviana Gelain y Andrés Martínez Infante (JSB). Sobre tablas. Aprobado por unanimidad el tratamiento sobre tablas.</p>
Posición de audio: 00h 36m 09s:	<p>5. 9.- <u>Proyecto de declaración 613/17</u>: “Se declara interés municipal, educativo y deportivo proyecto <i>Esquí de Montaña</i>”. Autores: Concejales Julia Fernández, Gerardo Ávila, Diego Benítez, Claudia Contreras, Viviana Gelain, Andrés Martínez Infante y Cristina Paineñil (JSB). Iniciativa: Club Andino Bariloche, Subcomisión de Ski de Montaña: Marcelo Deza, Charly Galosi y Gabriel Coin. Sobre tablas. Aprobado por unanimidad el tratamiento sobre tablas.</p>

DCLE	<b>ACTA CONCEJO MUNICIPAL</b>	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche  No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

Posición de audio: 00h 36m 37s:	5. 10.- <u>Proyecto de resolución 614/17</u> : “Se otorga Premio al Mérito deportivo a Cristian Ranquehue”. Autores: Concejales Cristina Paineñil, Diego Benítez, Viviana Gelain, Andrés Martínez Infante, Julia Fernández, Claudia Contreras y Gerardo Ávila (JSB). Colaboradora: Florencia Secchiaro. Sobre tablas. Aprobado por unanimidad el tratamiento sobre tablas.
Posición de audio: 00h 37m 00s:	5. 11.- <u>Proyecto de declaración 615/17</u> : “Declarar de interés municipal, deportivo y turístico a la <i>4ta. Fecha del Campeonato Cordillerano de Enduro – Circuito La Cascada Edición 2017</i> ”. Autor: Concejal Daniel González (PRO). Sobre tablas. Aprobado por unanimidad el tratamiento sobre tablas.
Posición de audio: 00h 37m 14s:	5. 12.- <u>Proyecto de declaración 616/17</u> : “Declarar interés municipal y comunitario evento del barrio Malvinas <i>Primavera y Familia</i> ”. Autores: Comisión Legislativa: Concejales Diego Benítez, Andrés Martínez Infante (JSB); Ramón Chioconni (FPV) y Daniel González (PRO). Iniciativa: Sergio Herrero, presidente del barrio Nuestras Malvinas. Sobre tablas. Aprobado por unanimidad el tratamiento sobre tablas.
Posición de audio: 00h 37m 40s:	5. 13.- <u>Proyecto de ordenanza 617/17</u> : “Modifica ordenanza 2704-CM-15. Aprueba addenda convenio comodato”. Autores: Comisión de Obras y Planeamiento: Concejales Viviana Gelain, Claudia Contreras (JSB); Ana Marks, Ramón Chioconni (FPV) y Daniel González (PRO). Iniciativa: Asociación Civil Escuela Deportiva, Social y Cultural Quilmes. Girado a Asesoría Letrada y a las comisiones de Obras y Planeamiento y de Gobierno y Legales.
Posición de audio: 00h 38m 06s:	5. 14.- <u>Proyecto de comunicación 618/17</u> : “Se adhiere a la Declaración de Ushuaia de comisiones de Relaciones Exteriores del Congreso de la Nación”. Autores: Concejales Ana Marks, Ramón Chioconni y Daniel Natapof (FPV). Sobre tablas. Aprobado por unanimidad el tratamiento sobre tablas.

DCLE	<b>ACTA CONCEJO MUNICIPAL</b>	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche  No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

Posición de audio: 00h 38m 23s:	5. 15.- <u>Proyecto de ordenanza 619/17</u> : “Se crea Reglamento General Audiencias Públicas. Se abroga ordenanza 1744-CM-07”. Autores: Concejales Ramón Chioconi y Daniel Natapof (FPV). Girado a Asesoría Letrada y a la comisión de Gobierno y Legales.
Posición de audio: 00h 38m 38s:	5.16.- <u>Proyecto de declaración 620/17</u> : “Declarar de interés municipal, cultural y educativo la <i>IV Jornada de Juego, Cultura y Educación</i> ”. Autores: Concejales Ramón Chioconi y Ana Marks (FPV). Sobre tablas. Aprobado por unanimidad el tratamiento sobre tablas.
Posición de audio: 00h 38m 56s:	5. 17.- <u>Proyecto de comunicación 621/17</u> : “Comunicar al INCAA revisión sistema puntaje establecido en la resolución N° 1/2017”. Autores: Concejales Claudia Contreras, Gerardo Ávila, Diego Benítez, Julia Fernández, Viviana Gelain, Cristina Paineñil y Andrés Martínez Infante (JSB). Sobre tablas. Aprobado por unanimidad el tratamiento sobre tablas.
Posición de audio: 00h 39m 18s:	5. 18.- <u>Proyecto de declaración 622/17</u> : “Declarar de interés municipal y cultural <i>Jornada de Divulgación y Tratamiento de PBO</i> ”. Autores: Concejales Gerardo Ávila, Claudia Contreras, Diego Benítez, Julia Fernández, Viviana Gelain, Andrés Martínez infante y Cristina Paineñil (JSB). Sobre tablas. Aprobado por unanimidad el tratamiento sobre tablas.
Posición de audio: 00h 39m 37s:	5. 19.- <u>Proyecto de declaración 623/17</u> : “Se declara de interés municipal, cultural y educativo evento <i>Semana Internacional Crianza en Brazos</i> ”. Autores: Concejales Claudia Contreras, Julia Fernández, Viviana Gelain, Andrés Martínez Infante y Cristina Paineñil (JSB). Sobre tablas. Aprobado por unanimidad el tratamiento sobre tablas.
Posición de audio: 00h 40m 06s:	Concejal Chioconi solicita, según lo acordado en Comisión Legislativa, la incorporación al orden del día del proyecto de comunicación 624/17: Se comunica al Ministerio de Salud de Río Negro matriculación acompañantes terapéuticos. Autores:

DCLE	<b>ACTA CONCEJO MUNICIPAL</b>	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	Concejales Ramón Chioconni, Ana Marks y Daniel Natapof (FPV).
Posición de audio: 00h 40m 37s:	Concejal Martínez Infante mociona la realización de un cuarto intermedio. Aprobado por unanimidad.
	11:55 h inicio del cuarto intermedio.

**Parte 3 grabación sesión del concejo del 7/09/17:**

	12:00 h se reanuda la sesión con la presencia de los concejales Benítez, Martínez Infante, Contreras, Fernández, Ávila, Paineofil, Gelain, González, Chioconni, Natapof y Marks.
Posición de audio: 00h 00m 37s	Aprobado por unanimidad el ingreso del proyecto de comunicación 624/17. Aprobado por unanimidad el tratamiento sobre tablas del proyecto de comunicación 624/17.
Posición de audio: 00h 01m 02s:	<b>6) Tratamiento de proyectos con dictamen de comisión</b>
Posición de audio: 00h 01m 09s:	6. 1.- <u>Proyecto de Ordenanza 157/16</u> : “Se crea registro de administradores de consorcios de propiedad horizontal”. Autores: concejales Julia Fernández, Viviana Gelain, Andrés Martínez Infante, Claudia Contreras, Gerardo Ávila, Diego Benítez y Cristina Paineofil (JSB). Iniciativa: Osvaldo Daniel López. Colaboradores: Guillermo Perea (Oficina Municipal de Información y Defensa al Consumidor), Luis Cionfrini (secretario general SUTERYH Río Negro) y Rosario Armas. Lectura del proyecto reformulado en su parte resolutive. Se deja constancia que el proyecto de ordenanza 157/17 cuenta con dictamen de Asesoría Letrada N° 058/16 de fecha 6 de septiembre de 2016.
Posición de audio: 00h 05m 44s:	Concejal Contreras da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento el cual consta en el Acta N° 125/17 de la comisión de Gobierno y Legales.
Posición de audio: 00h 06m 25s:	Concejal Fernández, solicita modificaciones de forma en los artículos 2° y 5° quedando redactados de la siguiente manera:

DCLE	<b>ACTA CONCEJO MUNICIPAL</b>	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche  No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	<p><i>“Art. 2º) Obligación de inscripción: Las personas humanas o jurídicas que administren a título oneroso consorcios de propiedad horizontal, deben inscribirse en el Registro creado por la presente”.</i></p> <p><i>“Art.5º) Impedimentos: No pueden inscribirse en el Registro o mantener la condición de activo, aquellos que fueran inhabilitados del Registro, a tenor de las infracciones establecidas en la presente”.</i></p> <p>Agradece la presencia de representantes de la comisión directiva de SUTERYH y el acompañamiento de todos los bloques.</p> <p>Explica que el objetivo es generar un registro de administradores de consorcios de propiedad horizontal que sea una herramienta para los vecinos y vecinas de la ciudad que deban contratar sus servicios.</p> <p>Agradece la colaboración de Luis Cionfrini, Oscar Arel y de María Celina Colchicini.</p>
Posición de audio: 00h 09m 40s:	Con las modificaciones enunciadas se somete a votación el proyecto de ordenanza 157/17 siendo aprobado por unanimidad.
Posición de audio: 00h 09m 53s:	Concejal Contreras mociona adelantar el tratamiento del proyecto de ordenanza 602/17. Aprobado por unanimidad.
Posición de audio: 00h 10m 18s:	<p>6. 5.- <u>Proyecto de Ordenanza 602/17</u>: “Modifica ordenanza 1747-CM-07. Asignación nombres de calles barrio Omega”. Autores: Concejales Claudia Contreras, Gerardo Ávila, Diego Benítez, Viviana Gelain, Cristina Paineñil y Andrés Martínez Infante (JSB). Con dictamen de Asesoría Letrada y de la comisión de Gobierno y Legales.</p> <p>Lectura del proyecto reformulado en su parte resolutive.</p> <p>Se deja constancia que el proyecto de ordenanza 602/17 cuenta con dictamen de Asesoría Letrada N° 182/17 de fecha 01 de septiembre de 2017.</p>
Posición de audio: 00h 11m 58s:	Concejal Contreras da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento el cual consta en el Acta N° 125/17 de la comisión de Gobierno y Legales. Fundamenta el proyecto y solicita el

DCLE	<b>ACTA CONCEJO MUNICIPAL</b>	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche  No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	acompañamiento de los demás bloques.
Posición de audio: 00h 14m 31s:	Con las modificaciones enunciadas, se somete a votación el proyecto de ordenanza 602/17 siendo aprobado por unanimidad.
Posición de audio: 00h 14m 43s:	<p>6. 2.- <u>Proyecto de Ordenanza 251/16</u>: “Crea registro de organizaciones y comunidades de pueblos originarios de Bariloche”. Autores: Concejales Cristina Paineofil, Claudia Contreras, Julia Fernández, Gerardo Ávila y Viviana Gelain (JSB). Colaboradores: Comunidades Mapuche, Lof Che Celestino Quijada, Lofche Buenuleo, Lof Roberto Maliqueo y Lof Wenû Niriguau.</p> <p>Lectura del proyecto reformulado en su parte resolutive.</p> <p>Se deja constancia que el proyecto de ordenanza 251/17 cuenta con dictamen de Asesoría Letrada N° 090/16 de fecha 2 de noviembre de 2016.</p>
Posición de audio: 00h 16m 50s:	Concejal Fernández da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento el cual consta en el Acta N° 40/17 de la comisión de Desarrollo Humano, Deportes y Cultura.
Posición de audio: 00h 17m 30s:	Concejal Contreras da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento el cual consta en el Acta N° 124/17 de la comisión de Gobierno y Legales.
Posición de audio: 00h 18m 03s:	Concejal Paineofil manifiesta que el proyecto fue impulsado por comunidades originarias y enriquecido en comisiones manteniendo su espíritu. Fundamenta.
Posición de audio: 00h 19m 51s:	Con las modificaciones enunciadas se somete a votación el proyecto de ordenanza 251/16 siendo aprobado por unanimidad.
Posición de audio: 00h 19m 58s:	<p>6. 3.- <u>Proyecto de Ordenanza 499/17</u>: “Proclamar a la ciudad de L'Aquila (Italia) como ciudad hermana de Bariloche”. Autores: Concejales Ramón Chioconi, Ana Marks y Daniel Natapof (FPV).</p> <p>Lectura el proyecto reformulado en su parte resolutive.</p> <p>Se deja constancia que el proyecto de ordenanza 499/17 cuenta con dictamen de Asesoría Letrada N° 155/17 de fecha 26 de mayo de 2017.</p>

DCLE	<b>ACTA CONCEJO MUNICIPAL</b>	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

Posición de audio: 00h 20m 34s:	Concejal González da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento el cual consta en el acta N° 045/17 de la comisión de Turismo y Medio Ambiente.
Posición de audio: 00h 21m 20s:	Concejal Contreras da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento el cual consta en el acta N° 125/17 de la comisión de Gobierno y Legales.
Posición de audio: 00h 22m 00s:	Concejal Chioconi fundamenta el proyecto y comenta las actividades conjuntas realizadas con la ciudad de L'Aquila.
Posición de audio: 00h 28m 40s:	Concejal González expresa su acompañamiento al proyecto, comenta que en la comisión de Ciudades Hermanas se está trabajando en el hermanamiento con la ciudad de Andorra. Señala que estos hermanamientos mejoran la vinculación y capacitación entre los centros de esquí permitiendo además el intercambio cultural.
Posición de audio: 00h 30m 11s:	Concejal Fernández manifiesta el acompañamiento de su bloque al proyecto y se refiere a los lazos entre Argentina e Italia.
Posición de audio: 00h 31m 00s:	El Presidente del Concejo comenta que se encuentra en etapa de finalización la plaza Ciudades Hermanas donde estarán los nombres de las ciudades con las que está hermanada Bariloche.
Posición de audio: 00h 30m 40s:	Con las modificaciones enunciadas se somete a votación el proyecto de ordenanza 499/17 siendo aprobado por unanimidad.
Posición de audio: 00h 31m 54s:	6. 4.- <u>Proyecto de Ordenanza 577/17</u> : “Modifica ordenanza 2787-CM-16. Incorpora venta de libros como financiamiento de editora municipal”. Autores: Concejales Julia Fernández, Viviana Gelain, Andrés Martínez Infante, Claudia Contreras, Gerardo Ávila, Diego Benítez y Cristina Paineñil (JSB). Colaboradoras: Eliana Navarro, Editora Municipal Bariloche; Rosario Armas. Lectura del proyecto reformulado en su parte resolutive. Se deja constancia que el proyecto de ordenanza 577/17 cuenta con dictamen de Asesoría Letrada N° 175/17 de fecha 1 de septiembre de 2017.



DCLE	<b>ACTA CONCEJO MUNICIPAL</b>	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche  No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

Posición de audio: 00h 33m 07s:	Concejal Contreras da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento el cual consta en el Acta N° 125/17 de la comisión de Gobierno y Legales.
Posición de audio: 00h 33m 54s:	<p>Concejal Fernández solicita modificaciones de forma en la descripción sintética, quedando redactada de la siguiente manera: <i>“SE MODIFICA ORDENANZA 2787-CM-16. INCORPORA VENTA DE LIBROS”</i>.</p> <p>Asimismo solicita retirar la palabra “módica” del párrafo 5° de los fundamentos, quedando redactado de la siguiente manera: <i>“De esta manera, en los stands que posea la Editora en distintas ferias del libro podrá vender libros de autores locales recibiendo como contraprestación una suma que permitirá obtener más fondos para la edición de nuevas obras literarias”</i>.</p> <p>Explica que el proyecto se trata de una modificación a una ordenanza sancionada en 2016 que busca dar continuidad a una política iniciada en la gestión anterior y que el gobierno municipal considera importante.</p> <p>Fundamenta y solicita el acompañamiento de los bloques.</p>
Posición de audio: 00h 36m 40s:	Con las modificaciones enunciadas se somete a votación el proyecto de ordenanza 577/17 siendo aprobado por unanimidad.
Posición de audio: 00h 37m 09s:	Concejal Paineñil expresa palabras de bienvenida a los alumnos presentes y comenta cuestiones referidas a la representatividad y funcionamiento del Concejo Municipal.
Posición de audio: 00h 40m 50s:	Se hace entrega de un recordatorio a docentes y alumnos del Colegio San Esteban.
Posición de audio: 00h 42m 23s:	<b>7) Tratamiento de proyectos sobre tablas</b>
Posición de audio: 00h 42m 27s:	<p>7. 1.- <u>Proyecto de Comunicación 609/17:</u>  “Comunicar a la Legislatura necesidad de adherir régimen estabilidad fiscal, programa de recuperación productiva. Ley 27264. PYME”.  Autor: Concejal Daniel González (PRO).  Lectura del proyecto original en su parte resolutive.</p>
Posición de audio: 00h 42m 55s	Concejal González solicita modificación de forma

DCLE	<b>ACTA CONCEJO MUNICIPAL</b>	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche  No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	<p>en la Descripción sintética, la que quedará redactada de la siguiente manera: “SE COMUNICA A LEGISLATURA NECESIDAD ADHERIR RÉGIMEN ESTABILIDAD FISCAL, PROGRAMA DE RECUPERACIÓN PRODUCTIVA. LEY 27264. PYME”.</p> <p>Asimismo solicita agregar en los Antecedentes:</p> <p>- Proyecto de ley 670/2016: <i>Incorpora punto 62 al artículo 55, Capítulo V, Exenciones, de la ley I 2407, del impuesto de sellos, a los pagarés emitidos por las micro, pequeñas y medianas empresas encuadradas en la ley nacional 27264; Legislatura de Río Negro.</i></p> <p>- Proyecto de ley 671/2016: <i>Adhiere a la ley nacional 27264 en su artículo 16, Título III, a fin de que las micro, pequeñas y medianas empresas que tributen en la Provincia gocen de estabilidad fiscal. Adhiere al régimen de consultores MiPyme e integra a la red de agencias de desarrollo productivo de la Legislatura de Río Negro.</i></p> <p>Fundamenta el proyecto y solicita el acompañamiento de los bloques.</p> <p>Menciona los beneficios para las PyMES contenidos en la ley 27264.</p>
Posición de audio: 00h 45m 09s	<p>Concejal Marks expresa el acompañamiento de su bloque.</p> <p>Se refiere a la importancia de las PYMES como generadoras de empleo y perjuicio provocado por el incremento en las tarifas.</p>
Posición de audio: 00h 46m 32s	<p>Con las modificaciones enunciadas se somete a votación el proyecto de comunicación 609/17 siendo aprobado por unanimidad.</p>
Posición de audio: 00h 46m 48s:	<p>7. 2.- <u>Proyecto de Ordenanza 611/17</u>: “Se modifica ordenanza 2709-CM-15 y 2769-CM-16. Modifica estructura política Ejecutivo municipal”. Autor: Intendente Municipal, Ing. Gustavo Gennuso. Colaboradores: Jefe de Gabinete, Lic. Pablo Chamatrópulos; Subsecretaria de la Función Pública, Mag. Gabriela Rosemberg; Concejal Andrés Martínez Infante (JSB) y Subsecretario de Medioambiente, Geol. Carlos Beros.</p>
Posición de audio: 00h 46m 53s:	<p>Concejal Martínez Infante solicita las siguientes</p>

DCLE	<b>ACTA CONCEJO MUNICIPAL</b>	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche  No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	<p>modificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-En la Descripción Sintética, quedando redactada de la siguiente manera: <i>“SE MODIFICA ORDENANZA 2709-CM-15. MODIFICA ESTRUCTURA POLÍTICA EJECUTIVO MUNICIPAL”</i>.</li> <li>-En el artículo 1º, el que dará redactado de la siguiente manera: <i>“Se reemplaza el Anexo I de la ordenanza 2709-CM-15 por el Anexo I que forma parte de la presente”</i>.</li> <li>-En el artículo 2º, reemplazar “ordenanza 2769-CM-16” por “ordenanza 2709-CM-15” y modificar la Misión del Cargo de Director General del Centro de Residuos Urbanos Municipal (CRUM) quedando redactada de la siguiente forma: <i>“Realizar la planificación de la Gestión Integral y Ejecución de todas las actividades referentes a la generación, recolección, reciclado y disposición final de los residuos urbanos, coordinando para ello todas las operaciones que se realizan en el Centro de Residuos Urbanos Municipal (CRUM)”</i>.</li> <li>-Incorporar el artículo 3º con el siguiente texto: <i>“La presente ordenanza entra en vigencia a partir de su promulgación”</i>.</li> <li>-Incorporar artículo 4º con el siguiente texto: <i>“Se encomienda al Departamento de Digesto e Informática Legislativa del Concejo Municipal a realizar el texto actualizado de la ordenanza 2709-CM-15”</i>.</li> </ul> <p>Mociona que únicamente se de lectura a lo referido al Cargo: Director General del Centro de Residuos Urbanos Municipal. Aprobado por unanimidad.</p>
Posición de audio: 00h 49m 44s:	Lectura del artículo 2º en su parte pertinente y de los artículos 3º y 4º.
Posición de audio: 00h 53m 23s:	<p>Concejal Martínez Infante incorpora el anexo I al expediente.</p> <p>Explica que la presente modificación responde a la reorganización que está realizando el Gobierno Municipal del CRUM.</p> <p>Comenta el trabajo realizado junto a Asesoría Letrada del Departamento Ejecutivo y fundamenta la necesidad del cargo de Director General del Centro de Residuos Urbanos Municipal.</p>

DCLE	<b>ACTA CONCEJO MUNICIPAL</b>	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche  No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	<p>Menciona los convenios vinculados al CRUM en los que se está trabajando.</p> <p>Agradece el acompañamiento del Concejo y de entidades y vecinos de los barrios relacionados al Vertedero.</p> <p>Señala que se está trabajando para la creación de un Banco de Alimentos con la finalidad de evitar el riesgo que implica la ingesta de alimentos desechados en el vertedero.</p> <p>Resume las acciones que se están llevando adelante para el reordenamiento del CRUM</p>
Posición de audio: 01h 06m 15s:	<p>Concejal Natapof manifiesta el acompañamiento de su bloque, expresa que los argumentos del Ejecutivo para la creación del cargo resultan razonables.</p> <p>Remarca que esta es la forma en que se debe crear un cargo político y no mediante las designaciones a estos cargos por locación se servicios tal como ha realizado el Ejecutivo en otros casos.</p> <p>Advierte, sobre la utilización de alimentos vencidos en el vertedero, que el Municipio tiene la obligación de destruir.</p>
Posición de audio: 01h 08m 57s:	<p>Concejal Martínez Infante agradece el aporte del concejal Natapof sobre el Banco de Alimentos. Aclara que se trabajará en alguna herramienta que permita la utilización de los alimentos en forma previa a su vencimiento y para evitar que aquellos que han expirado sean sustraídos antes de su destrucción.</p>
Posición de audio: 01h 10m 09s:	<p>Con las modificaciones enunciadas se somete a votación el proyecto de ordenanza 611/17 siendo aprobado por unanimidad.</p>
Posición de audio: 01h 10m 19s:	<p>7. 3.- <u>Proyecto de declaración 612/17</u>: “Declarar interés municipal, cultural y turístico 5º Edición <i>Festival Audiovisual Bariloche (FAB 2017)</i>”. Autores: Concejales Claudia Contreras, Gerardo Ávila, Diego Benítez, Cristina Paineofil, Julia Fernández, Viviana Gelain y Andrés Martínez Infante (JSB).</p> <p>Lectura del proyecto original en su parte resolutive.</p>
	<p>13:10 h se retira la concejal Gelain.</p>

DCLE	<b>ACTA CONCEJO MUNICIPAL</b>	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche  No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

Posición de audio: 01h 11m 02s:	Concejal Contreras solicita incorporar en antecedentes: <i>“Declaración 1988-CM-16: Declarar de interés municipal, cultural y turístico Festival Audiovisual Bariloche (FAB) 2016”</i> . Fundamenta el proyecto.
Posición de audio: 01h 11m 47s:	Concejal Ávila solicita incorporar a los fundamentos el siguiente párrafo: <i>“Destacar también la vinculación del FAB con la Semana de la Juventud, en relación al diseño y construcción de murales en conjunto con los jóvenes inscriptos. Este año 2017 la temática compartida con el FAB se relaciona a la difusión y respeto de los Derechos Humanos”</i> .
Posición de audio: 01h 12m 38s:	Con las modificaciones enunciadas se somete a votación el proyecto de declaración 612/17 siendo aprobado por unanimidad de los presentes, encontrándose ausente la concejal Gelain.
Posición de audio: 01h 12m 49s:	7. 4.- <u>Proyecto de declaración 613/17</u> : “Se declara interés municipal, educativo y deportivo proyecto <i>Esquí de Montaña</i> ”. Autores: Concejales Julia Fernández, Gerardo Ávila, Diego Benítez, Claudia Contreras, Viviana Gelain, Andrés Martínez Infante y Cristina Paineofil (JSB). Iniciativa: Club Andino Bariloche, Subcomisión de Ski de Montaña: Marcelo Deza, Charly Galosi y Gabriel Coin. Lectura del proyecto original en su parte resolutive.
Posición de audio: 01h 13m 16s	Concejal Fernández solicita modificación de forma en Iniciativa, quedando de la siguiente manera: <i>“Club Andino Bariloche, Subcomisión de Esquí de Montaña: Marcelo Deza, Charly Galosi y Gabriel Goin”</i> .
Posición de audio: 01h 13m 44s	Con las modificaciones enunciadas se somete a votación el proyecto de declaración 613/17 siendo aprobado por unanimidad de los presentes, encontrándose ausente la concejal Gelain.
Posición de audio: 01h 13m 50s:	7. 5.- <u>Proyecto de resolución 614/17</u> : “Se otorga Premio al Mérito deportivo a Cristian Ranquehue”. Autores: Concejales Cristina Paineofil, Diego Benítez, Viviana Gelain, Andrés Martínez Infante, Julia Fernández, Claudia Contreras y Gerardo Ávila

DCLE	<b>ACTA CONCEJO MUNICIPAL</b>	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	(JSB). Colaboradora: Florencia Secchiaro. Lectura del proyecto original en su parte resolutive.
	13:14 h se reincorpora la concejal Gelain y se retira la concejal Fernández.
Posición de audio: 01h 14m 35s	Concejal Paineñil invita a los bloques a acompañar esta iniciativa para premiar a uno de los grandes deportistas de Bariloche.
Posición de audio: 01h 15m 14s	Concejal González solicita compartir la autoría del proyecto. Se acuerda.
Posición de audio: 01h 15m 36s	Se somete a votación el proyecto de resolución 614/17 siendo aprobado por unanimidad de los presentes, encontrándose ausente la concejal Fernández.
Posición de audio: 01h 15m 44s:	7. 6.- <u>Proyecto de declaración 615/17</u> : “Declarar de interés municipal, deportivo y turístico a la <i>4ta. Fecha del Campeonato Cordillerano de Enduro – Circuito La Cascada Edición 2017</i> ”. Autor: Concejal Daniel González (PRO). Lectura del proyecto original en su parte resolutive.
Posición de audio: 01h 16m 15s:	Concejal González fundamenta el proyecto.
	13:16 h se retira la concejal Paineñil.
Posición de audio: 01h 16m 55s:	Se somete a votación el proyecto de declaración 615/17 siendo aprobado por unanimidad de los presentes, encontrándose ausentes las concejales Paineñil y Fernández.
Posición de audio: 01h 17m 02s:	7. 7.- <u>Proyecto de declaración 616/17</u> : “Declarar interés municipal y comunitario evento del barrio Malvinas <i>Primavera y Familia</i> ”. Autores: Comisión Legislativa: Concejales Diego Benítez, Andrés Martínez Infante (JSB); Ramón Chioconi (FPV) y Daniel González (PRO). Iniciativa: Sergio Herrero, presidente del barrio Nuestras Malvinas. Lectura del proyecto reformulado por sus autores.
Posición de audio: 01h 18m 03s:	Concejal González menciona el importante aporte del Gobierno Nacional para la realización del evento.
	13:17 h se reincorpora la concejal Fernández.
Posición de audio: 01h 18m 53s:	Con las modificaciones enunciadas se somete a

DCLE	<b>ACTA CONCEJO MUNICIPAL</b>	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche  No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	votación el proyecto de declaración 616/17 siendo aprobado por unanimidad de los presentes, encontrándose ausente la concejal Paineofil.
Posición de audio: 01h 19m 00s:	7. 8.- <u>Proyecto de comunicación 618/17</u> : “Se adhiere a la Declaración de Ushuaia de comisiones de Relaciones Exteriores del Congreso de la Nación”. Autores: Concejales Ana Marks, Ramón Chioconni y Daniel Natapof (FPV). Lectura del proyecto original en su parte resolutive.
Posición de audio: 01h 19m 42s	Concejal Marks fundamenta el proyecto, explica que la Declaración de Ushuaia reafirma la soberanía nacional sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y todos los espacios marítimos circundantes. Solicita el acompañamiento de los bloques.
Posición de audio: 01h 21m 34s	Se somete a votación el proyecto de comunicación 618/17 siendo aprobado por unanimidad de los presentes, encontrándose ausente la concejal Paineofil.
Posición de audio: 01h 21m 38s:	7. 9.- <u>Proyecto de declaración 620/17</u> : “Declarar de interés municipal, cultural y educativo la <i>IV Jornada de Juego, Cultura y Educación</i> ”. Autores: Concejales Ramón Chioconni y Ana Marks (FPV). Lectura del proyecto original en su parte resolutive.
Posición de audio: 01h 22m 12s:	Concejal Chioconni, solicita modificaciones de forma en los párrafos 5° y 6° de los fundamentos los que quedarán redactados de la siguiente manera: <i>“Esta edición 2017 llevará como eje central las palabras integrar e inclusión, se trabaja y reflexiona desde estos disparadores. Integrar significa ser íntegro, que todo suma a un solo cuerpo, que no falta ninguna de sus partes. Entonces integrarnos entre todos, integrar experiencias, integrar ideas, integrar propuestas de cambio, para crecer y mejorar el entorno donde cada uno trabaja. Vamos a integrar diferentes miradas sobre el juego, la cultura y la educación. Integrar a todas las miradas sin prejuicios, mirar al otro como otro ser que integra mi ámbito y no al otro como diferente y con rechazo.</i> ”

DCLE	<b>ACTA CONCEJO MUNICIPAL</b>	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	<p><i>La propuesta es abordar la integración desde el niño y el adolescente en la escuela; los niños y jóvenes en los barrios, los niños, jóvenes y adultos con discapacidad; los adultos mayores en la sociedad. Pero al mismo tiempo trabajaremos la contraposición de la palabra inclusión, ¿qué significa incluir?, ¿aceptar al otro cómo es? Pero el punto de debate estará puesto en la mirada de cada uno, porque si no podemos evaluar la mirada individual por más que cambiemos las palabras los prejuicios y la exclusión seguirán existiendo”.</i></p> <p>Fundamenta el proyecto, explica que se trata de una experiencia de intercambio en las que se busca reflexionar sobre los ejes: integración e inclusión.</p>
Posición de audio: 01h 24m 23s:	Con las modificaciones enunciadas se somete a votación el proyecto de declaración 620/17 siendo aprobado por unanimidad de los presentes, encontrándose ausente la concejal Paineofil.
Posición de audio: 01h 24m 30s:	7. 10.- <u>Proyecto de comunicación 621/17</u> : “Comunicar al INCAA revisión sistema puntaje establecido en la resolución N° 1/2017”. Autores: Concejales Claudia Contreras, Gerardo Ávila, Diego Benítez, Julia Fernández, Viviana Gelain, Cristina Paineofil y Andrés Martínez Infante (JSB). Lectura del proyecto original en su parte resolutive.
Posición de audio: 01h 25m 17s:	Concejal Contreras comenta que se trata de un pedido de la comunidad audiovisual y fundamenta el proyecto.
Posición de audio: 01h 26m 31s:	Se somete a votación el proyecto de comunicación 621/17 siendo aprobado por unanimidad de los presentes, encontrándose ausente la concejal Paineofil.
Posición de audio: 01h 26m 39s:	7. 11.- <u>Proyecto de declaración 622/17</u> : “Declarar de interés municipal y cultural <i>Jornada de Divulgación y Tratamiento de PBO</i> ”. Autores: Concejales Gerardo Ávila, Claudia Contreras, Diego Benítez, Julia Fernández, Viviana Gelain, Andrés Martínez infante y Cristina Paineofil (JSB). Lectura del proyecto original en su parte resolutive.
	13:27h se reincorpora la concejal Paineofil.



DCLE	<b>ACTA CONCEJO MUNICIPAL</b>	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche  No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

Posición de audio: 01h 27m 16s:	Concejal Ávila fundamenta el proyecto.
Posición de audio: 01h 28m 21s:	Se somete a votación el proyecto de declaración 622/17 siendo aprobado por unanimidad.
Posición de audio: 01h 28m 31s:	7. 12.- <u>Proyecto de declaración 623/17</u> : “Se declara de interés municipal, cultural y educativo evento <i>Semana Internacional Crianza en Brazos</i> ”. Autores: Concejales Claudia Contreras, Julia Fernández, Viviana Gelain, Andrés Martínez Infante y Cristina Paineofil (JSB). Lectura del proyecto original en su parte resolutive.
Posición de audio: 01h 29m 00s:	Se somete a votación el proyecto de declaración 623/17 siendo aprobado por unanimidad.
Posición de audio: 01h 29m 06s:	7.13.- <u>Proyecto de comunicación 624/17</u> : Se comunica al Ministerio de Salud de Río Negro matriculación acompañantes terapéuticos. Autores: Concejales Ramón Chioconni, Ana Marks y Daniel Natapof (FPV). Lectura del proyecto original en su parte resolutive
Posición de audio: 01h 30m 04s:	Concejal Chioconni solicita las siguientes modificaciones de forma: -En la Descripción Sintética, la quedará redactada de la siguientes manera: “ <i>SE COMUNICA AL MINISTERIO DE SALUD DE RÍO NEGRO MATRICULACIÓN ACOMPAÑANTES TERAPÉUTICOS</i> ” -En Antecedentes incorporar: <i>Nota 1538-MeyS-17 y Nota 402-PCM-17</i> . -En el articulado, el que quedará redactado de la siguiente manera: “ <i>Art.1º Se solicita al Ministerio de Salud de la Provincia de Río Negro que matricule a aquellos acompañantes terapéuticos que rindieron y aprobaron los exámenes en septiembre de 2016 y junio de 2017 en el Hospital Zonal de Bariloche.</i> <i>Art. 2º Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese</i> ”. -Incorporar a todos los integrantes del cuerpo en la autoría del proyecto.
Posición de audio: 01h 31m 47s:	Con las modificaciones enunciadas, se somete a votación el proyecto de comunicación 624/17

DCLE	<b>ACTA CONCEJO MUNICIPAL</b>	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	siendo aprobado por unanimidad.
Posición de audio: 01h 31m 58s:	<b>8) Varios</b>
Posición de audio: 01h 32m 10s:	Concejal Ávila comenta que se encuentra abierta la convocatoria a oferentes de equipamiento requerido para las actividades de la Semana de la Juventud.
Posición de audio: 01h 33m 13s:	Concejal Contreras hace entrega de bolsas de residuos para autos con la consigna: <i>Consumamos responsablemente. Nos cuidamos entre todos</i> , comenta que fueron repartidas en el marco de las actividades de la Mesa 6 de Septiembre.
Posición de audio: 01h 33m 55s:	Concejal Fernández saluda a su colaboradora Inés Picone por su cumpleaños.
	13:35 h finaliza la sesión.

Diego Augusto Benítez

Viviana Inés Gelain

Claudia Elizabeth Contreras

Andrés Martínez Infante

Gerardo Sergio Ávila

Julia Elena Fernández

María Cristina Paineñil

Antonio Ramón Chioconi

Ana Inés Marks

Daniel Rubén Natapof

Gerardo Daniel González

Claudia Haneck  
Secretaria Legislativa